



Exmo. Sr.

Con la atenta comunicacion de V.E. de 17 del actual, ha recibido esta Diputacion los egemplares, que ha tenido á bien remitirle por separado de la memoria escrita sobre un ramal de ferro-carril de 13 Kilómetros, entre Crispiniana e Ibarra en esa provincia, para acostar en 47 Kilómetros la linea de Bilbao á Vitoria, Guipuzcoa, Navarra y Francia por Miranda.

Como V.E. indica, que una seccion de la comision auxiliar nombrada para la preparacion de los trabajos indispensables á los estudios del trayecto que haya de recorrer el citado ramal, debe trasladarse á esta capital con el objeto de conferenciar acerca del asunto, la Diputacion nada puede anticipar hoy, sino que oirá á los Ss. comisionados y despues de la conferencia tomará el acuerdo que crea mas conveniente.

Dios que. á V.E. m. d. a. Pamplona 24 de Mayo de 1862.

La Diputacion provincial de Navarra.

Jose Peraltá

Jose Yanguay Miranda

Sec.

Exmo. Sr. Diputado General de la provincia de Navarra. Vitoria